



---

# Valorización del patrimonio de los territorios rurales: iniciativas del Ministerio de Agricultura

---

*Teresa Agüero Teare*



[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

**Valorización del patrimonio de los territorios rurales: iniciativas del Ministerio de Agricultura**  
Febrero 2022

**Autora:**

Teresa Agüero Teare

Departamento de Sustentabilidad y Cambio Climático

**Colaboración:**

INDAP – SAG – CONAF – FIA

Artículo producido y editado por la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA  
Ministerio de Agricultura

Directora Nacional y Representante Legal: María José Irarrázaval Jory

**Informaciones:**

Teatinos 40, piso 7, Santiago de Chile

Casilla 13.320 – correo 21

Código postal 8340700

[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

e-mail: [odepa@odepa.gob.cl](mailto:odepa@odepa.gob.cl)



---

# ÍNDICE

---

- 1. Introducción.....4
- 2. Iniciativas impulsadas por el Ministerio de Agricultura.....5
  - 2.1. Turismo rural.....5
  - 2.2. Artesanía.....6
  - 2.3. Participación y vinculación para la conservación y el bienestar social en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas del Estado (SNASPE): Rescate y valorización del patrimonio natural y cultural para el bienestar humano.....7
  - 2.4. Iniciativas SIPAM y SIPAN.....9
- 3. Apoyo a través de fondos concursables..... 10
- 4. Instrumentos de diferenciación y valor agregado..... 12
  - 4.1. Programa Sello de Origen ..... 12
  - 4.2. Marca SIPAM Chiloé..... 13
  - 4.3. Certificación orgánica ..... 13
  - 4.4. Programa Sello Manos Campesinas ..... 15
- 5. Comentarios..... 15



# 1. Introducción

Cada territorio de nuestro país posee activos naturales y culturales que lo caracterizan, que forman parte de la identidad cultural, y que son una oportunidad para contribuir al desarrollo territorial y al bienestar de las personas que lo habitan.

En este contexto, los productores y productoras de la agricultura familiar campesina generan una diversidad de productos y servicios con características o atributos diferenciadores, asociados a los activos naturales de sus territorios, a las prácticas tradicionales y al saber-hacer, que les permite acceder a mercados en los que los consumidores valoran estos atributos.

Para transitar hacia un desarrollo territorial sustentable se requiere generar un ambiente propicio que permita transformar estos atributos en oportunidades para los diferentes actores locales, tanto privados como de la sociedad civil. Entre las sinergias que se deben potenciar en los territorios es importante considerar, por ejemplo, las áreas silvestres protegidas, gastronomía, artesanía, turismo rural y turismo de intereses especiales.

A la vez, el rescatar y valorizar la biodiversidad y las prácticas tradicionales permite transitar hacia sistemas alimentarios más sustentables, inclusivos y resilientes, que pueden dar respuesta a los desafíos ambientales que enfrenta la agricultura.

Así, entre las medidas que se pueden implementar para transitar a estos objetivos se encuentran, incentivos del Estado para el fomento productivo, investigación, desarrollo de conocimiento y asociatividad; establecimiento y desarrollo de instancias de articulación público-privadas y de la sociedad civil; creación de redes; generación y transferencia de conocimiento y de información, entre otras.

Adicionalmente, se puede promover la utilización de instrumentos que permitan diferenciar y poner en valor productos y servicios de origen local, como los que provee la propiedad intelectual - indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas colectivas y marcas de certificación-, y otras certificaciones y sellos -comercio justo, orgánico, manos campesinas-, todos los cuales destacan características que son valoradas por los consumidores.



Este artículo presenta iniciativas que los servicios<sup>1</sup> del Ministerio de Agricultura implementan e impulsan para contribuir a un desarrollo rural sustentable, considerando aspectos económicos, ambientales, sociales, y de identidad cultural.

## 2. Iniciativas impulsadas por el Ministerio de Agricultura

Los servicios del Ministerio de Agricultura llevan a cabo diversas iniciativas que permiten contribuir a la valorización de los activos naturales y culturales de los territorios. A continuación, se presentan algunas de éstas en los ámbitos de turismo rural, artesanía, áreas silvestres protegidas, y desarrollo local con pertenencia cultural.

### 2.1. Turismo rural<sup>2</sup>

El Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), agencia dependiente del Ministerio de Agricultura encargada del apoyo a la agricultura familiar campesina, desde el año 1996 trabaja en la vinculación del mundo rural con los servicios turísticos. En este camino ha sido posible comprender que las familias rurales y sus comunidades tienen un rol gravitante en la economía local como anfitriones turísticos, en la diversificación productiva, la sostenibilidad social y la mantención de sus prácticas culturales.

Cerca de 1.600 familias campesinas han generado negocios en diversos servicios de turismo rural, sobresaliendo el alojamiento, alimentación, rutas guiadas, turismo aventura, servicios culturales y actividades de esparcimiento, como principal oferta que moviliza a todo tipo de viajeros.

El trabajo de INDAP en este rubro tiene como énfasis la formalización de las experiencias turísticas, la integralidad de la oferta, calidad, confort y autenticidad. En este sentido, todos los programas regulares de INDAP están disponibles para sus usuarios, tales como, inversión, mejora de capital humano, asesorías, apoyo en la comercialización y asistencia financiera.

---

<sup>1</sup> La autora agradece muy especialmente la información proporcionada por SAG, oficina de Ancud y de Castro; INDAP central, Unidad de Turismo Rural; FIA, área Consolidación y Transferencia; y CONAF central, Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas.

<sup>2</sup> INDAP dispone de normativas y formatos de inscripción a este rubro que los pueden encontrar en <https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/norma-tecnica-turismo-rural-al-21-02-2020.pdf?sfvrsn=0> y [https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/aprueba-las-normas-t%C3%A9cnicas-y-procedimientos-operativos-de-turismo-rural-\(al-24-06-21\)4bd26becaefa640c827dff0000f03a80.pdf?sfvrsn=0](https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/aprueba-las-normas-t%C3%A9cnicas-y-procedimientos-operativos-de-turismo-rural-(al-24-06-21)4bd26becaefa640c827dff0000f03a80.pdf?sfvrsn=0)

Para potenciar el trabajo de turismo rural en los territorios, INDAP posee convenios colaborativos con la Subsecretaría de Turismo, Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), Asociación Chile de Municipalidades Turísticas, Asociación Chilena de Turismo Rural (ACHITUR A.G.), entre otras instituciones.

## 2.2. Artesanía

En el ámbito de las artesanías, INDAP ha formalizado su apoyo desde el año 2017 con normativa específica que hace atención a la artesanía tradicional y la artesanía originaria o indígena<sup>3</sup>. Como rubro emergente, buscar dar reconocimiento a la labor creadora de las artesanas y artesanos usuarios de INDAP que elaboran artesanía tradicional y artesanía indígena, al transformar materias primas silvoagropecuarias en objetos tradicionales, folclóricos, decorativos y artísticos, salvaguardando nuestro patrimonio agrícola y cultural.

Los oficios de artesanía apoyados por INDAP son:

- Fibra vegetal o cestería.
- Trabajo en madera.
- Textilería.
- Alfarería.
- Tallado en subproductos de origen animal.
- Tallado en piedra y cantería.
- Curtiembre y talabartería.
- Orfebrería.

A través de la aplicación de los diferentes instrumentos, programas y convenios de INDAP, se contemplan distintas modalidades de apoyo tales como, asesoría, capacitación e inversiones. Cualquiera sea la modalidad, los énfasis en el apoyo al rubro artesanía está en, a saber, (1) Mejorar las condiciones de trabajo donde se ejecuta el oficio artesanal, y que permitan un adecuado espacio de traspaso de las técnicas, (2) Apoyar las actividades de recolección y procesamiento de materias primas, (3) Implementar equipamientos con estándares de seguridad, hacia los usuarios y la comunidad (medio ambiente), (4)

---

<sup>3</sup> En el siguiente enlace puede encontrar la normativa pertinente <https://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/rex--065345--02-05-2017--aprueba-definiciones-y-marco-t%C3%A9cnico-del-rubro-artesan%C3%ADas.pdf?sfvrsn=0>

Mejorar los estándares de calidad para objetos utilitarios que contendrán alimentos y bebidas, (5) Permitir la valorización de la artesanía, y (6) Promoción y comercialización.

Los usuarios y usuarias artesanas de INDAP que han definido este rubro como principal o secundario son casi 5.100, quienes representan el Chile profundo y diverso a través de sus técnicas y oficios, que nos hablan de una memoria popular campesina.

INDAP tiene convenios colaborativos en este rubro con la Pontificia Universidad Católica de Chile, Centro Cultural Montecarmelo, Fundación ONA, Fundación Artesanías de Chile, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Instituto Nacional de Estadísticas, entre otras instituciones.

### **2.3. Participación y vinculación para la conservación y el bienestar social en áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Silvestre Protegidas del Estado (SNASPE): Rescate y valorización del patrimonio natural y cultural para el bienestar humano.**

Durante el año 2019, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) crea en la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas la sección de Participación y Vinculación para la Conservación y el Bienestar Social. El objetivo principal de esta nueva sección es fomentar la conservación y la participación social, contribuyendo al bienestar humano en el SNASPE y su difusión. Con esto, la CONAF busca generar vínculos con los diversos actores locales que tienen derechos, intereses y capacidades diferenciales, y crear espacios de participación que propendan a la toma de decisiones e implementación de acciones para el cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas protegidas. Esta nueva forma de hacer las cosas se basa en un proceso dinámico que se sustenta en un enfoque de derechos y de género, que reconoce y releva la pertinencia territorial, la interculturalidad, la inclusión social y la diversidad de comunidades, para el diseño, creación e implementación de modelos de gobernanza, mecanismos de participación y sus regulaciones, como convenios o contratos, y con los cuales se establecen las acciones, beneficios y responsabilidades de las partes involucradas, así como las instancias que diriman en caso de surgir diferencias.

Así mismo, reconoce la trascendencia de la dimensión del bienestar de las comunidades indígenas y locales asociadas a los territorios y áreas silvestres protegidas (ASP), y los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos, que proporcionan dichos espacios protegidos.

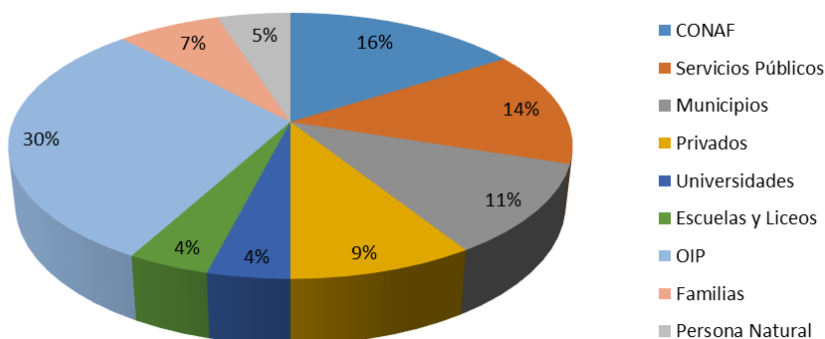
Dentro de las líneas de trabajo que desarrolla la CONAF destacan la coordinación y supervisión nacional de la participación en las áreas protegidas a través de aproximadamente 45 espacios de participación activos (consejos consultivos, de gestión, mesas de trabajo, etc.); la implementación del marco de acción para la participación de la comunidad y gobernanza en el SNASPE (Documento de Trabajo N° 611 de

CONAF); la gestión e implementación de un sistema de capacitación en temas de participación, manejo de conflictos y diálogo colaborativo, como también la responsabilidad de gestionar los compromisos institucionales vinculados a temas de gobernanza y bienestar humano, entre otros<sup>4</sup>.

Así, se pueden contabilizar 826 colaboradores en los espacios de participación activos implementados (consejos consultivos y otros) y distribuidos desde Arica a Magallanes. De este total, un 68% (562) corresponde a hombres y un 32% (264) a mujeres. Ciertamente hay una brecha importante respecto de la participación de las mujeres, no obstante, la participación femenina se da más desde la comunidad (organizaciones de la sociedad civil o de interés público), que en el ámbito de los cargos de los servicios públicos participantes.

En el siguiente gráfico se aprecia la distribución de los colaboradores en los mecanismos de participación existentes en la gestión de las ASP del SNASPE, según su calidad que representa.

**Gráfico 1. Participantes en la gestión de las ASP**



Fuente: Elaborado por Departamento de Conservación de la Diversidad Biológica, CONAF.

Más del 30% de los participantes son funcionarios de distintos servicios públicos asociados a las ASP, incluida la CONAF (16%), 11% de los municipios, y 9% sector privado, entre operadores turísticos y empresas que tienen algún interés económico en el territorio. Un 30% corresponde a organizaciones de interés público (OIP), tales como juntas de vecinos, fundaciones, asociaciones, uniones comunales, agua potable rural (APR), comités, clubes, entre otras organizaciones. Existe un porcentaje de familias (7%) y de personas naturales (5%) que participan de los consejos consultivos.

<sup>4</sup> Para más información ver <https://www.conaf.cl/parques-nacionales/participacion-y-vinculacion-para-la-conservacion-y-bienestar-social-en-el-snaspe/>.





## 2.4. Iniciativas SIPAM y SIPAN

La Iniciativa sobre los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Mundial (SIPAM) busca proteger y poner en valor los sistemas tradicionales de producción agropecuaria y forestal, con paisajes, biodiversidad agrícola y sistemas de conocimiento y cultura únicos, que contribuyen a los medios de vida, la seguridad alimentaria, y a dinamizar las economías locales.

En nuestro país, por su agricultura, el Archipiélago de Chiloé fue reconocido el año 2011 por la FAO, como un sitio SIPAM. Desde entonces, el Ministerio de Agricultura, incluidos ODEPA, INDAP y FIA, los servicios regionales y el gobierno regional (Región de Los Lagos) han apoyado e impulsado iniciativas para continuar desarrollando y fortaleciendo la condición de Chiloé como sitio SIPAM en diversas áreas, tales como cooperativas, valor agregado a productos y servicios, investigación, capacitación, agricultura sustentable, giras técnicas, entre otras.

Así, los agricultores, artesanos, áreas de turismo y chef locales que están trabajando en SIPAM para rescatar y valorizar el patrimonio natural y cultural lo pueden hacer por medio de la asistencia técnica que provee INDAP a través de sus programas Servicio de Asesoría Técnica (SAT) y Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), del mecanismo de certificación de la Marca *SIPAM Chiloé*, con lo que además se apoya el fortalecimiento y transición hacia sistemas agrícolas más sostenibles.

El manejo que se realiza en los sistemas agrícolas es a través de prácticas sustentables que recogen prácticas ancestrales, como en la agroecología y la agricultura orgánica. El intercambio de saberes y conocimientos tradicionales sigue siendo central en el desarrollo de SIPAM.

Basado en el buen desarrollo de SIPAM Chiloé, el Ministerio de Agricultura decidió escalar la iniciativa a otros territorios del país, distinguiendo los Sistemas Importantes del Patrimonio Agrícola Nacional (SIPAN). Actualmente se trabaja en doce comunas del país, en la macrozona alto andina -General Lagos, Putre, Colchane, Huara, Pica, Camiña, Calama y San Pedro de Atacama- y en la macrozona cordillera pehuenche - Alto Biobío, Lonquimay, Melipeuco y Curarrehue-.

En estas comunas viven cerca de 3.000 agricultores, ganaderos y recolectores, que sustentan sus medios de vida en sistemas altoandinos de ganadería de camélidos y bofedales, terrazas y eras de cultivo<sup>5</sup>, ganadera trashumante, huertas biodiversas y recolección de productos forestales no madereros.

---

<sup>5</sup> Las terrazas de cultivo corresponden a planicies delimitadas por pequeños muretes de piedra, construidas en terrenos con diferencia de altura, emplazándose a través de la pendiente del terreno. Este sistema productivo, que se distribuye en los sectores de precordillera y quebradas del norte grande del país, contempla una estructura

Así entonces, tanto SIPAM como SIPAN permiten rescatar y valorizar el patrimonio alimentario y cultural de los territorios, fomentando sistemas alimentarios, agropecuarios y forestales sustentables, inclusivos y resilientes, que contribuyen al desarrollo territorial y a la dinamización de las economías locales.

### 3. Apoyo a través de fondos concursables

Para la implementación de iniciativas que valoricen el patrimonio de los territorios y que contribuyan al desarrollo territorial, es relevante el apoyo financiero del Estado. A continuación, se analizan los apoyos de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) e INDAP, del Ministerio de Agricultura, y el Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC), en el período 2018-2021.

En este período se financiaron 30 iniciativas, incluidas proyectos, giras y simposios, con un aporte total de \$2.320,3 millones, con 66,7% de aporte público y 33,3% de la contraparte. En el siguiente gráfico se presenta la evolución anual de estas variables en el período.

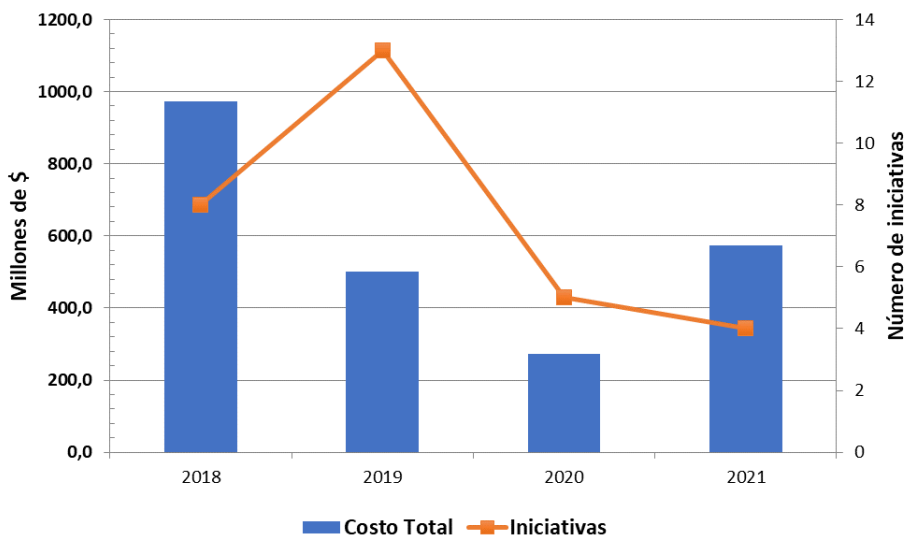
---

de riego por tendido o inundación que permite la circulación del agua por las terrazas, descendiendo por gravedad, mediante una red de canales construidos tradicionalmente en mampostería de piedra, o en los últimos años, a través de materiales como cemento o concreto.

Por su parte, las eras de cultivo corresponden a terraplenes emplazadas en los sectores planos de las quebradas, valles u oasis, formados y divididos por bordes de tierra de pequeña altura, bajo un sistema de riego tradicional por inundación a través de canales de piedra, cemento o concreto.

Los cultivos predominantes bajo estos sistemas de terrazas y eras corresponden a variedades tradicionales, como es el caso de papas, maíces, habas y ajo de manera transversal a toda la macrozona altoandina. De igual manera, existe presencia de policultivos con incorporación de árboles frutales o especies asociadas a la recolección. Fuente: Proyecto GEF/MINAGRI/FAO SIPAN.

**Gráfico 2. Número de iniciativas y costo total, por año**



Fuente: Elaborado por ODEPA con información de FIA.

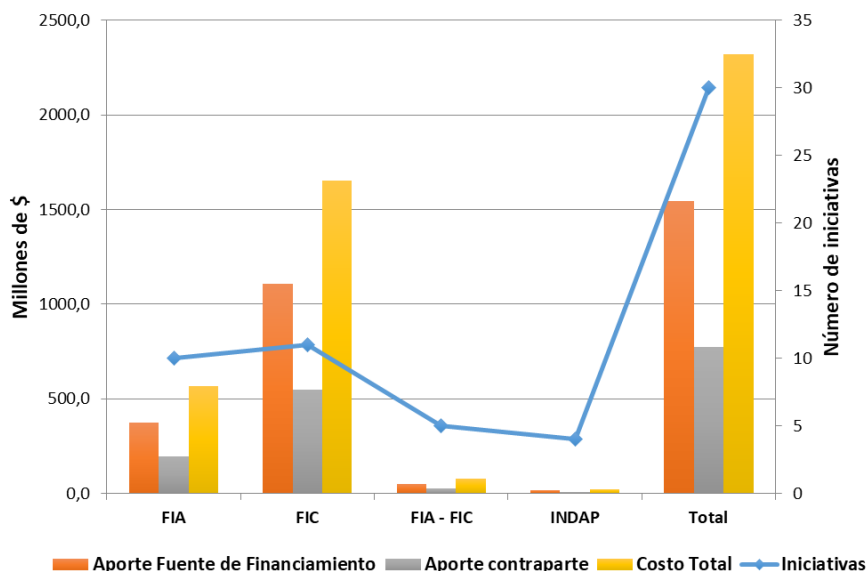
De las 30 iniciativas financiadas en este período, 20 corresponden a proyectos, los que reúnen el 95,7% del costo total. Por su parte, las giras técnicas (8) participan con el 2,9% del costo total, y los simposios (2), con el 1,3%.

Por su parte las regiones con mayor concentración de las 30 iniciativas ejecutadas en el período son la Araucanía, con ocho, y Los Lagos, con cinco. Respecto del total de aportes pecuniarios, las regiones que concentran el mayor monto son Los Lagos y Biobío, con 25,1% y 18,1% del total, respectivamente.

Las principales fuentes de financiamiento son FIC y FIA, con 11 y 10 iniciativas apoyadas en el período, respectivamente. Las nueve restantes son financiadas por FIA-FIC (5) e INDAP (4). El aporte del FIC a las iniciativas corresponde al 71,6% del total de los aportes realizados por las fuentes de financiamiento (\$1.106,7 millones), en tanto que el FIA aporta el 24,1% (\$372,2 millones) (Gráfico 3).



**Gráfico 3. Financiamiento y número de iniciativas**



Fuente: Elaborado por ODEPA con información de FIA.

## 4. Instrumentos de diferenciación y valor agregado

El uso de sellos para productos y servicios de la agricultura familiar campesina es una estrategia de diferenciación que permite dar visibilidad a este segmento del sector agropecuario y forestal y agregar valor, a la vez que promover su preferencia y consumo por los consumidores que valoran estos atributos. Así también, además de redundar en beneficios económicos para la AFC, se valoriza el patrimonio natural y cultural utilizando cultivos tradicionales que son olvidados e infrautilizados, que poseen importantes características nutricionales, que han sido la base de la alimentación de los pueblos originarios, y que se producen utilizando conocimientos ancestrales.

### 4.1. Programa Sello de Origen

El programa Sello de Origen, en vigencia desde julio de 2012, es una iniciativa que lleva a cabo el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), que cuenta con el apoyo del Ministerio de Agricultura, y que tiene como objetivo valorizar y proteger los productos típicos chilenos.

Esta protección se puede realizar a través del registro de cuatro instrumentos de propiedad intelectual, a saber, indicaciones geográficas, denominaciones de origen, marcas colectivas y marcas de certificación.



A la fecha, hay varios productos del sector agropecuario que cuentan con estos sellos, por ejemplo, con denominación de origen: prosciutto de Capitán Pastene y tomate Angolino; con indicación geográfica: limón de Pica, cordero chilote, maíz lluteño, sandía de Paine, orégano de la Precordillera de Putre y aceituna de Azapa; con marca de certificación: uva de mesa Fresh Atacama, sabor limachino (tomates) y SIPAM Chiloé (que se detalla a continuación); y con marca colectiva: sandía Corazón de Paine.

#### **4.2. Marca SIPAM Chiloé**

La Marca de Certificación SIPAM Chiloé es un instrumento que permite diferenciar los productos y servicios provenientes de sistemas campesinos del Archipiélago de Chiloé. La Marca fue registrada en octubre de 2013 en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), y su titular es la Gobernación Provincial de Chiloé.

Existe un reglamento que regula el uso de la Marca de Certificación SIPAM Chiloé, el cual tiene como propósitos principales: garantizar que los productos y servicios que utilicen la Marca de Certificación SIPAM Chiloé hayan sido originados en sistemas campesinos sustentables; acreditar que los servicios turísticos rurales se desarrollan en sistemas campesinos diversificados y que los de nivel empresarial colaboran a través de la orientación de sus proyectos a valorizar el territorio, generando una relación de cooperación y de fomento de las actividades productivas y culturales, con las comunidades rurales de Chiloé.

En la actualidad existen 110 iniciativas que cuentan con certificación, esto quiere decir que cumplen con el Reglamento de Uso de la Marca, y pueden promover y comercializar sus productos y servicios utilizando la Marca. De estas 110 iniciativas, 95 son de usuarios de INDAP, y las 15 restantes corresponden a hoteles, restaurantes y operadores turísticos.

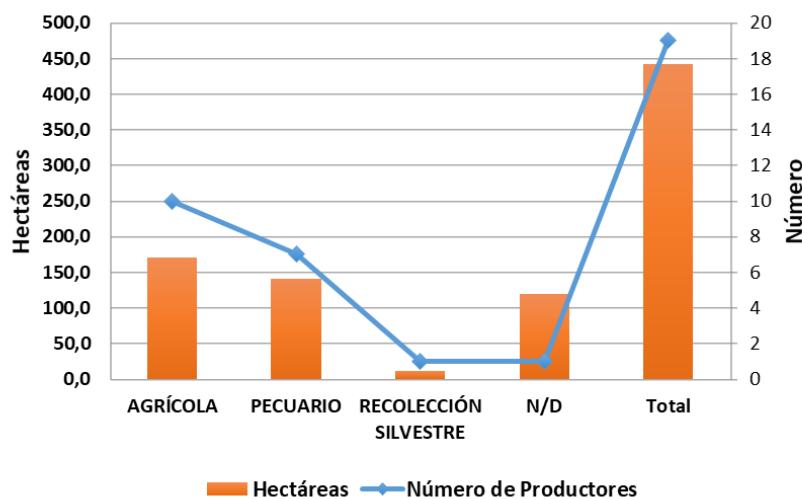
#### **4.3. Certificación orgánica**

El sello orgánico distingue los productos agrícolas provenientes de sistemas holísticos de gestión de la producción en el ámbito agrícola, pecuario o forestal, que fomenta y mejora la salud del agroecosistema y, en particular, la biodiversidad, los ciclos biológicos y la actividad biológica del suelo.

La superficie nacional orgánica certificada, a diciembre de 2020, fue de 289.044 hectáreas, que incluye la superficie cultivada y la superficie de recolección silvestre<sup>6</sup>.

A continuación se detalla el desarrollo de la agricultura orgánica en el marco de la iniciativa SIPAM Chiloé, presentada anteriormente. De los 27 usuarios certificados orgánicos en el Archipiélago de Chiloé, 19 son productores y 8 procesadores. De la información disponible se puede señalar que los productores desempeñan principalmente actividades en las áreas agrícola y pecuaria, y en menor medida realizan recolección de especies silvestres. Los 19 productores reportan una superficie total de 441,1 ha, de las cuales el 38,5% se destina a actividades del área agrícola, 31,8% al sector pecuario y 2,5% a recolección silvestre. Respecto del 27,2% restante, no se dispone de información (Gráfico 4). En el área agrícola se incluyen hortalizas, frutales menores, papa nativa, ajo, quinua, entre otras, y en el rubro pecuario, praderas, ovinos, cerdos, aves, entre otros.

**Gráfico 4. Superficie y número de productores Archipiélago de Chiloé**



Fuente: Elaborado por ODEPA con información SAG Los Lagos.  
N/D: Información de rubro no disponible.

<sup>6</sup> Para más información ver <https://www.odepa.gob.cl/publicaciones/articulos/agricultura-organica-informacion-actualizada-del-sector-diciembre-2021>.



#### 4.4. Programa Sello Manos Campesinas

El Programa Sello Manos Campesinas es el resultado de un trabajo conjunto entre las organizaciones campesinas, INDAP y la Universidad de Chile. Esta iniciativa busca destacar y visibilizar en el mercado nacional los productos de la agricultura familiar campesina, garantizando estándares de calidad, producción e inocuidad. Con el Sello Manos Campesinas se pone en valor la agricultura familiar a la vez que se garantiza que los productos y servicios son de origen campesino, artesanales, que cumplen con los requisitos sanitarios de la normativa vigente y que se comercializan a un precio justo.

Actualmente se comercializan productos alimentarios primarios y procesados, y artesanías, de diversos territorios del país con este sello.

## 5. Comentarios

En este artículo se presentan iniciativas del Ministerio de Agricultura en el ámbito del patrimonio natural y cultural, no obstante, también es necesario mencionar que lo propio desarrollan otras agencias del Estado, como son el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y el Servicio Nacional de Turismo.

Teniendo en cuenta la diversidad de activos naturales y culturales que tiene nuestro país, así como los agricultores/agricultoras, artesanos/artesanas, servicios rurales, emprendimientos e innovadores, se identifica un importante espacio de crecimiento y de transferencia para potenciar aún más el desarrollo de los territorios y el bienestar de sus habitantes.

Para ello, se identifican tres acciones principales a considerar, a saber, (1) Coordinar políticas, planes y programas regionales y locales con el objetivo de fomentar sinergias y complementariedades, a la vez de no duplicar esfuerzos; (2) Difundir los resultados y las lecciones aprendidas en las diferentes actividades que se desarrollan en los territorios, por ejemplo, investigaciones, giras técnicas, y con ello fortalecer el conocimiento de los y las extensionistas, agricultores y agricultoras; (3) Continuar fortaleciendo las redes locales, incorporando en el desafío a más productores, prestadores de servicios, investigadores, académicos y a la sociedad civil.

